



“Es necesaria una participación efectiva de las personas en la mejora de sus condiciones de trabajo, promoviendo la figura de los delegados territoriales y sectoriales”

Agustín Martín Martínez

SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESTATAL
DE COMISIONES OBRERAS DE INDUSTRIA

Agustín Martín Martínez (Madrid, 1963), diplomado en Magisterio, tomó contacto por primera vez con Comisiones Obreras cuando trabajaba en una fábrica de mecanizado de piezas y lucha junto a este sindicato desde el año 1986. Con el paso del tiempo su responsabilidad fue aumentando, hasta llegar en la actualidad a ser el Secretario General de la Federación Estatal de Comisiones Obreras de Industria, cargo que ostenta desde el año 2012.

Para comenzar, si tuviera que destacar tres aspectos positivos y otros tres negativos de la situación actual de la Prevención de Riesgos Laborales en España, ¿cuáles escogería?

Destacaría como aspecto positivo el marco que ofrece a las personas para el disfrute de altos niveles de seguridad y salud en el trabajo. Pero actualmente destacaría los aspectos negativos que se están produciendo a consecuencia de la reforma laboral. El incremento de la economía sumergida, rotación en el empleo, corta duración de los contratos, así como la intensificación del trabajo, derivan en incrementos de siniestralidad, el estrés, la violencia y el acoso.



¿Considera que la conciencia de la Prevención de Riesgos Laborales ha calado verdaderamente en la sociedad actual? ¿Qué limitaciones existen al respecto?

No. Donde más se aprecia que ha calado es en las grandes empresas y en los sectores con mayor riesgo.

El mayor déficit que existe en este sentido es el de no disponer de representación sindical. Sobre todo en algunos centros de la pequeña y mediana empresa.

Y en su opinión, ¿de qué modo se puede fomentar una mayor concienciación de la Prevención de Riesgos Laborales tanto por parte del empresariado como de los trabajadores y las trabajadoras?

Es necesaria mayor intervención pública y la puesta en marcha de nuevos mecanismos promoviendo la participación efectiva de las personas en la mejora de sus condiciones de trabajo a través de la creación de la figura de los delegados territoriales y sectoriales.

¿Existe actualmente una participación efectiva de los trabajadores y de las trabajadoras en la labor preventiva llevada a cabo por las empresas? ¿Identifica diferencias significativas entre las pymes y las grandes empresas?

Dado que los Servicios de Prevención Ajenos se han convertido en la norma para las empresas de menos de 500 trabajadores y trabajadoras, o en las de menos de 250 en caso de las activi-

dades reglamentariamente consideradas con riesgos especiales, dificulta cada vez más la participación.

Hay un déficit en materia de representación sindical en la pequeña y mediana empresa.

La diferencia significativa entre PYMES y grandes empresas es que en las primeras las organizaciones sindicales no disfrutamos del mismo nivel de representación. Actualmente hay en torno a un millón de empresas con menos de 6 trabajadores que no cuentan con representación sindical, debido a que la legislación no obliga a que tenga que producirse en los centros con esos niveles de plantilla.

Respecto a las pequeñas empresas, ¿qué dificultades cree que presentan para desarrollar la Prevención de Riesgos Laborales?

La precariedad, el deterioro en las relaciones laborales y el miedo a perder el empleo llevan a las personas a renunciar a sus derechos.

¿Considera que las exigencias legales en materia preventiva deberían ser menos restrictivas para el caso de las pequeñas empresas?

Deben de ser las mismas, y para ello las Administraciones deben dotarse de suficientes medios económicos y humanos.

Hablemos ahora del Sector Metal, ¿qué peculiaridades presenta este sector frente a otras actividades industriales en cuanto a la seguridad y salud laboral?

El Sector Metal se caracteriza por la apuesta continuada por la implantación de la formación preventiva en las empresas del sector, implementando y desarrollando programas y contenidos específicos que den cobertura a las necesidades reales detectadas en todos los ámbitos que le son propios.



¿Cuáles son los principales retos del Sector Metal en materia de Prevención de Riesgos Laborales?

Garantizar altos niveles de seguridad y salud en el trabajo a través de la exigencia de nuevos planteamientos políticos, administrativos y técnicos que acompañen a la evolución de las nuevas tecnologías y constantes cambios en los procesos de producción.

Como Secretario General de CCOO de Industria, ¿qué balance haría de los 20 años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?

Se debe de producir una actualización o reforma de la LPRL, con una regulación más clara que contemple los nuevos riesgos emergentes, y que visibilice de forma clara las enfermedades profesionales.

Recientemente se ha firmado el I Convenio Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM). ¿Cómo afecta este Convenio a la Prevención de Riesgos Laborales en las empresas del sector?

El nuevo convenio podrá establecer, mediante los instrumentos que considere más adecuados, el establecimiento de un sistema de

acreditación y evaluación de la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales que los trabajadores y las trabajadoras del sector deben recibir para contribuir a la mejora de sus condiciones de seguridad y salud.

Para terminar, ¿considera que el objetivo “cero accidentes” es una utopía?

No creo que sea una utopía, pero mi opinión es que tiene que producirse un impulso de políticas públicas con la financiación adecuada y el apoyo permanente de la Administración y los agentes sociales, que aborde de forma decidida e integral el compromiso con la Prevención de Riesgos Laborales, y que ponga en marcha nuevas medidas que mejoren las condiciones de vida y trabajo de los ciudadanos. 